

**ESTADO CONFORME AL ARTÍCULO N° 50 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO
CIVIL Y N° 43 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL
SECRETARIA ÚNICA. ESTADO DIARIO 23 DE MAYO DE 2025.**

N° de Orden	N° de Rol del Expediente	Número de Orden (en letras)	Apellidos de Querellantes	Apellidos de Querellados	Número de Providencias dictadas
1	1-2023	Uno - Dos mil veintitrés	Cuaderno Administrativo DDHH	-----	Uno (1)
2	8-2019	Ocho - Dos mil diecinueve	Episodio Consejo de Guerra 30-74	-----	Uno (1)
3	64-2019	Sesenta y cuatro - Dos mil diecinueve	Tomo B. Episodio Consejo de Guerra 5-74. Varones	-----	Uno (1)
4	64-2019	Sesenta y cuatro - Dos mil diecinueve	Tomo A. Episodio Mujeres Ojo Bueno	-----	Tres (3)
5	2-2015	Dos - Dos mil quince	Querellante Roberto Patricio Cáceres Vidal. Episodios Consejos de Guerra 21-73 / 6-74	-----	Tres (3)
6	4-2011	Cuatro - Dos mil once	Silvio Bettancourt Bahamonde. Qte Cecilia Bahamonde Jourdain. Partes. Programa Continuación Ley 19.123. Fiscal Judicial.	-----	Uno (1)
7	38-2019	Treinta y ocho - Dos mil diecinueve	José Onofre Jiménez	-----	Uno (1)
8	56-2019	Cincuenta y seis - Dos mil diecinueve	Rudecindo Valderrama Pino (Querellante) Jorge Valderrama Rodríguez y otros	-----	Uno (1)

9	10-2019	Diez - Dos mil diecinueve	Miguel Concha Álvarez Querellante Irene Carcamo R.	-----	Uno (1)
10	3-2025	Tres - Dos mil veinticinco	Programa DDH MINJU. Grisolia Gómez Vargas (Denunciante)	-----	Uno (1)

Punta Arenas, 24 de mayo de 2025.

Certifico que el presente estado contiene diez líneas
escritas y la última lleva el número 3-2025
FIRMADIGITAL